



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201100807-01
RADICADO INTERNO:	70450
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ENRIQUE ANTONIO CARRILLO
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, a la NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, a la NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL y a la FIDUPREVISORA S. A., en calidad de litisconsortes necesarios.
FECHA SENTENCIA:	11-10-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4727-2021
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 3-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 11-10-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned over a horizontal line.